



ACTA No. 33 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 9:00 horas del día 11 de noviembre del 2025, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por el Lic. Abraham de Jesús Sierra, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tiene lugar la Sesión Ordinaria No. 33 en la sala de juntas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra da la bienvenida a todos a los Consejeros, así mismo agradece la presencia de cada uno de los asistentes. Informa que se encuentra la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva.

Para dar inicio a los trabajos haremos el pase de lista reglamentario.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informa que en la sesión están presentes la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. José Ramón Gallardo Galaz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura; Lic. Juan Fernando Córdova Othón, representante del Mtro. Ramón Alejandro Acosta Cortez, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado; C.P. Elena Nuñez Ortega, representante del C. Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda; Mtra. Cynthia Dennis Coronado Ruiz, representante del Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina, Secretario de Bienestar; Dr. Armando Moreno Soto, Consejero Ciudadano. También participa el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, C.P. José Pedro Lerma Castillo. El Lic. Abraham de Jesús Sierra, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, solicita autorización para que los CC. C.P. Ana Martha Villalobos Robles, Directora de Administración, Lic. Aileth Lilian Rodríguez López, Directora de Becas y Crédito y Lic. Iván Moreno Monge estén presentes en la Sesión para apoyo; El Secretario Técnico solicita al C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Sesión Ordinaria No. 33.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, señala que, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, manifiesta la existencia del quórum legal requerido para dar inicio a la sesión.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resolutivos que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Sesión Ordinaria No. 33 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Solicita al Secretario Técnico continúe con la conducción de la misma y en primer lugar someta para su aprobación la propuesta del Orden del Día.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra pone a consideración el Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación de quórum legal por parte del Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior.
- V. Informe del Director General.

A. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

B. Situación Financiera al 30 de septiembre 2025.

1. Estados Financieros:
 - Estado de Situación Financiera;
 - Estado de Resultados;
 - Variación de la Hacienda Pública; y
 - Flujo de Efectivo.
2. Reporte de saldo en bancos;
3. Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal, al 30 de septiembre 2025.
4. Avance del Programa Operativo Anual, al tercer trimestre 2025.
5. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, al tercer trimestre 2025.
6. Contratos formalizados de Prestadores de Arrendamientos y Servicios, al tercer trimestre 2025.
7. Cuenta Pública, correspondiente al tercer trimestre 2025.

C. Gestión institucional.

1. Otorgamiento de Becas;
2. Otorgamiento de Crédito Educativo;
3. Cartera y Recuperación;
4. Desarrollo Organizacional;



5. Planeación;
6. Gestión Financiera;
7. Transparencia

VI. Informe del Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.

1. Solicitud de autorización del Informe que presenta el Director General, Lic. Abraham de Jesús Sierra, sobre el estado que guarda la Institución al 30 de septiembre 2025, así como la cuenta pública correspondiente al tercer trimestre 2025.
2. Solicitud de autorización de adecuaciones internas, externas, así como ampliaciones realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al tercer trimestre de 2025.
3. Solicitud de autorización de dos nuevos indicadores en el Programa Operativo Anual 2025 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
4. Solicitud de autorización para el reembolso por concepto de pagos extras después de la liquidación de su crédito que generaron un saldo a favor en las cuentas de cinco acreditados.
5. Solicitud de autorización del calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para el ejercicio 2026.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Resumen de Acuerdos Aprobados; y

X. Clausura.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva autoriza el orden del día.**

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra pide dispensa de la lectura, ya que con anterioridad se envió a todos los integrantes de la H. Junta Directiva.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva autoriza la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.**

V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

El presente Informe de la Dirección General se expone en el marco de la celebración de la Sesión Ordinaria No. 33 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en el que se aborda la situación que guarda la Administración y las Finanzas al 30 de septiembre del 2025.

Con este informe se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

A. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra presenta los avances de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores.

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO NO.13.1940.28/09/2017 AUTORIZACIÓN PARA QUE EL RETIRO Y CANCELACIÓN DE LOS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN SE REALICE CONFORME A LA CLÁUSULA DE FINIQUITOS DE CADA CONVENIO, PRIVILEGIANDO LA ENTREGA DE PAGARÉS SOBRE EL EFECTIVO.	<ul style="list-style-type: none">• Se han firmado 14 Convenios de Término y Liquidación.• 20 Convenios de Término y Liquidación por efectuar	90%	Proseguir con las negociaciones iniciadas. Se está en permanente contacto con los responsables de los Fondos, a fin de lograr el mejor acuerdo posible.
ACUERDO NO. 10.090.19/12/2019 AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA DE 5 VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA POR RESULTAR INCOSTEABLES PARA LA ENTIDAD POR LAS DIVERSAS FALLAS MECÁNICAS Y EL ALTO COSTO DE LAS REPARACIONES DE MANTENIMIENTO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES.	Se dieron de baja 4 unidades por medio de subasta pública. Se ha promovido para la venta directa de un vehículo que se encuentra en malas condiciones, no habiendo interesados.	95%	Se espera el apoyo por parte de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, para que expida los lineamientos para el desecho de los bienes.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO NO. 07.110.08/09/2020 LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LA BAJA DE 4 VEHÍCULOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR, POR RESULTAR INCOSTEABLES DEBIDO A LAS DIVERSAS FALLAS MECÁNICAS Y AL ALTO COSTO DE LAS REPARACIONES EN MANTENIMIENTO.	Se llevó a cabo reunión de subasta para venta de vehículos, donde fue adjudicado un vehículo perteneciente a la oficina de Hermosillo.	90%	Se espera el apoyo por parte de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, para que expida los lineamientos para el desecho de los bienes.
ACUERDO NO. 05.37E/02.09.2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA AL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ REFORMAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASI COMO LA PUBLICACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.	Fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el reglamento actualizado el día 13 de octubre del 2025.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.02.60E.13/06/2024 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO EN INNOVACIÓN PERIODÍSTICA Y PRODUCCIÓN DIGITAL, ENTRE EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y LA COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	Se envió el Convenio para firma.	50%	En espera de la firma del Convenio.
ACUERDO No.04.270.25/07/2024 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 84, FRACCION IX, 143 Y 146, FRACCIÓN III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; EN EL ARTÍCULO 326, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XVI Y XVII, 38, 39, FRACCIÓN I, INCISO B), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA "BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES", PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025.	Se continúa con la entrega de becas a beneficiarios.	95%	Planeación para la entrega de becas.
ACUERDO NO.06.280.23/10/2024 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IX DE LA LEY 275 DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LA BAJA DEL INVENTARIO FIJO, 15 EQUIPOS DE CÓMPUTO, POR ENCONTRARSE EN CONDICIÓN OBSOLETA, DETERIORADO O FUERA DE USO, DE LAS OFICINAS DE HERMOSILLO.	Solicitar la baja administrativa y contable a la Dirección Administrativa y Subdirección de Contabilidad y Finanzas.	40%	Se definirá que equipos están fuera de uso para su desecho y que equipos están obsoletos para posible donación para su aprovechamiento.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.05.67E.10/01/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LOS RESULTADOS DEL "PROGRAMA DE BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025", SEGÚN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ORDEN DE PRIORIDAD, ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	Se continúa con la entrega de becas a beneficiarios.	95%	Acudir a los municipios faltantes para culminar con la entrega de becas.
ACUERDO No.01.68E.31/01/2025 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 326, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XVI Y XVII, 38, 39, FRACCIÓN I, INCISO B), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA. LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS, PERÍODO ENERO-JUNIO 2025.	Se culminó con la entrega.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.17.30O.25/03/2025 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA BECAS "SONORA DE OPORTUNIDADES", PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD PÚBLICA, PERÍODO ENERO-JUNIO 2025", SEGÚN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ORDEN DE PRIORIDAD, ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	Se culminó con la entrega.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.07.31O.01/07/2025 La H. Junta Directiva, autoriza la baja del inventario de mobiliario como: equipo de oficina y aire acondicionado de la Coordinación de Extensión Obregón, sujeto a cumplir con procedimiento administrativo de baja.	En proceso la baja contable.	20%	Una vez teniendo la baja contable, se buscará la donación o el deshecho de los bienes.
ACUERDO No.08.31O.01/07/2025 La H. Junta Directiva, autoriza la baja de 8 vehículos del activo fijo del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, por encontrarse fuera de servicio y/o desuso, sujeto a cumplir con procedimiento administrativo de baja.	Se verificaron adeudos municipales de los vehículos, los cuales algunos cuentan con adeudo en el municipio de Cajeme. Se solicitó la elaboración de dictámenes mecánicos.	70%	Se verá la gestión ante el municipio de Cajeme para solventar los adeudos municipales vehiculares.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.01.72E.01/08/2025 Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 84, fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Sonora; así como en los artículos 2º, fracción II, 3º, 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII, 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII, 39, fracción I, inciso b), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva, aprueba por unanimidad las Reglas de Operación y emisión de la Convocatoria del Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, periodo agosto-diciembre 2025.	Se inició con la entrega de los apoyos.	70%	Planeación de entregas en los diferentes municipios.
ACUERDO No.02.72E.01/08/2025 Con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 25, fracciones XV y XVIII de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Sonora; en el artículo 84, fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Sonora; así como en los artículos 2, fracción II, 3, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XV, XVI y XVII, 39, fracción I, incisos b) y c), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva, aprueba por unanimidad las Reglas de Operación y emisión de la Convocatoria Becas Sonora, para Estudiantes con Discapacidad Auditiva, en Instituciones Públicas o Privadas del Estado de Sonora de Nivel Medio Superior y Superior, segundo semestre 2025.	Se entregaron los apoyos.	100%	Ninguna.
ACUERDO No. 07.73E.08/08/2025 Con fundamento en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 12, fracción X de la Ley No. 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, aprueba por unanimidad la reforma de diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y su publicación en el Boletín Oficial del Estado.	Fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el reglamento actualizado el día 13 de octubre del 2025.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.01.74E.01/09/2025 Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 84, fracción IX, 143 y 146, fracción III de la Ley de Educación del Estado de Sonora; en el artículo 326, fracción IV, numeral 11 de la Ley de Hacienda del Estado; artículos 2º, fracción II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XVI y XVII, 38, 39, fracción I, inciso b), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, autoriza las Reglas de Operación y emisión de la Convocatoria Becas "Sonora de Oportunidades", para Estudiantes de Primaria y Secundaria Pública, ciclo escolar 2025-2026.	Se cerró la convocatoria y las solicitudes se encuentran en verificación.	30%	Se publicarán resultados en enero del 2026.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.04.75E.05/09/2025 En cumplimiento al Convenio de Colaboración para apoyar a los alumnos del Programa Especial de Apoyo en Manutención Educativa, para Estudiantes Vinculados con el caso de la Guardería ABC, la H. Junta Directiva, autoriza los 32 beneficiarios del Programa Becas "Sonora de Oportunidades", para Estudiantes de Universidad Pública, periodo agosto-diciembre 2025", vinculados con el caso Guardería ABC.	Se inició con la entrega de los apoyos.	70%	Planeación de entregas en los diferentes municipios.
ACUERDO No.05.75E.05/09/2025 En cumplimiento al Convenio Institucional de Apoyo y Colaboración con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora, para el Programa Especial de Becas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Víctimas"; la H. Junta Directiva, autoriza los 9 beneficiarios en el Programa Becas "Sonora de Oportunidades", para Estudiantes de Universidad Pública, periodo agosto-diciembre 2025", a los estudiantes anexos en el documento presentado por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus reglas de operación.	Se inició con la entrega de los apoyos.	70%	Planeación de entregas en los diferentes municipios.
ACUERDO No.06.75E.05/09/2025 En cumplimiento al Convenio Institucional de Apoyo y Colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública, para el Programa Especial de Becas para Hijas e Hijos de Policias Preventivos, Policias Procesales, Guias Técnicos y Custodios del Gobierno del Estado"; la H. Junta Directiva, autoriza los 139 beneficiarios en el Programa Becas "Sonora de Oportunidades", para Estudiantes de Universidad Pública, periodo agosto-diciembre 2025, a los estudiantes anexos en el documento presentado por la Secretaría de Seguridad Pública, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus reglas de operación.	Se inició con la entrega de los apoyos.	70%	Planeación de entregas en los diferentes municipios.
ACUERDO No.07.75E.05/09/2025 La H. Junta Directiva, autoriza los resultados del Programa Becas "Sonora de Oportunidades", para Estudiantes de Universidad Pública, periodo agosto-diciembre 2025", según los criterios de selección y orden de prioridad, establecidos en las reglas de operación del programa.	Se inició con la entrega de los apoyos.	70%	Planeación de entregas en los diferentes municipios.
ACUERDO No.08.75E.05/09/2025 La H. Junta Directiva, autoriza los resultados de la Convocatoria Becas Sonora, para Estudiantes con Discapacidad Auditiva, en Instituciones Públicas y Privadas, Nivel Medio Superior y Superior, segundo semestre 2025.	Se entregaron los apoyos.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.09.75E.05/09/2025 La H. Junta Directiva, autoriza el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 01 de agosto al 03 de septiembre del 2025.	Se están entregando los apoyos.	97%	Entrega de Estímulos Educativos.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.01.320.25/09/2025 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción II, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la celebración de sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el informe que presenta el Director General, Lic. Abraham de Jesús Sierra, sobre el estado que guarda la institución, al 30 de junio del 2025, así como la Cuenta Pública al segundo trimestre 2025.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 32 Ordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.02.320.25/09/2025 Con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y al artículo 12 fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, artículo 78 y 79 del Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad las adecuaciones internas, externas, así como ampliaciones realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al segundo trimestre de 2025.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 32 Ordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.03.320.25/09/2025 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 del RLPECGYGP y el artículo 12, fracción IV y V de la Ley número 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el Anteproyecto del Programa Operativo Anual del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 32 Ordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.04.320.25/09/2025 La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ejercicio 2026, el cual fue enviado a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Educación y Cultura, mediante oficio No. IBCEES-DG-0466-2025.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 32 Ordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.05.320.25/09/2025 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción VI, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el dictamen de los estados financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondientes al ejercicio 2024, emitidos por el despacho externo RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.	El acuerdo autorizado quedó contenido en el acta correspondiente a la Sesión 32 Ordinaria.	100%	Ninguna.
ACUERDO No.06.320.25/09/2025 La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 04 al 18 de septiembre del 2025.	Se están entregando los apoyos.	99%	Entrega de Estímulos Educativos.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.01.76E.01/10/2025 Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 84, fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Sonora; así como en los artículos 2º, fracción II; 3 , 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII; 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII, 38, 39, fracción I, inciso a) y 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la Convocatoria y Reglas de Operación de Becas "Sonora de Oportunidades", para Estudiantes de Primaria Pública, ciclo escolar 2025-2026.	Se publicó la convocatoria y se cerró en el tiempo establecido.	30%	Las solicitudes se encuentran en verificación, posteriormente se publicarán resultados en enero del 2026.
ACUERDO No.02.76E.01/10/2025 Con fundamento en los artículos 2, fracción II; 3; 20; 27, fracciones VIII, IX y X; 28, fracciones XV, XVI y XVII; 39 TER, fracción I, inciso c); 40; 41; 42; 43; 44; 45 TER; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52 y demás relativos aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad la Convocatoria y Reglas de Operación del Programa de Becaterapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025.	Se publicó la convocatoria y se cerró en el tiempo establecido.	30%	Las solicitudes se encuentran en verificación, posteriormente se publicarán resultados.
ACUERDO No.01.77E.15/10/2025 La H. Junta Directiva consideró no votar este asunto, el cual será sometido para su análisis, discusión y en su caso aprobación en la próxima sesión extraordinaria del Instituto, una vez llevado a cabo el análisis de las Reglas de Operación del Programa "Sonora Internacional 2025" de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero.	Se presentó el punto para autorización en la sesión extraordinaria No. 78, del día 20 de octubre del 2025.		
ACUERDO No.02.77E.15/10/2025 Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 84, fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Sonora; así como en los artículos 2º, fracción II; 3 , 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII; 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII, 38, 39, fracción I, inciso a) y 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad modificar el apartado "IV" de la Convocatoria Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Primaria Pública, Ciclo Escolar 2025-2026, y que corresponde a la fecha para realizar solicitud, recorriendo su fecha al día 25 de octubre del 2025, lo anterior en virtud de que a la fecha el Instituto se encuentra realizando jornadas de registro de solicitudes de becas por diferentes municipios del Estado de Sonora.	Se publicó la convocatoria y se cerró en el tiempo establecido.	30%	Las solicitudes se encuentran en verificación, posteriormente se publicarán resultados en enero del 2026.
ACUERDO No.03.77E.15/10/2025 Con fundamento en el artículo 12, fracción XXIX y artículo 39, apartado II de la Ley que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 19 de septiembre al 13 de octubre del 2025.	Se están entregando los apoyos.	99%	Entrega de Estímulos Educativos.



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.01.78E.20/10/2025 Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 84, fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Sonora; así como en los artículos 2º, fracción II; 3 , 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII; 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII, 39, fracción II, inciso b); artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la Convocatoria y Reglas de Operación del Programa "Sonora Internacional 2025" de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero.	Se publicó la convocatoria.	50%	Se publicarán resultados el día 28 de noviembre de 2025.
ACUERDO No.02.78E.20/10/2025 La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad la utilización de recursos provenientes de recursos propios del Fondo para Crédito Educativo, con el propósito de llevar a cabo la adquisición de nuevos servidores para el Centro de Datos (SITE), con tecnología hiperconvergente.	Se realizó el proceso de las bases de la licitación.	70%	Publicación de la licitación.

B. Situación Financiera al 30 de septiembre del 2025.

1. Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre del 2025.

Al 30 de septiembre del 2025, el total del activo son \$587,391,291, de pasivos son \$30,942,680 y \$556,448,611 de Patrimonio. Anexo a la carpeta se encuentra el Estado de Situación Financiera.

- Estado de Resultados;

Al 30 de septiembre del 2025 se tiene un total de ingresos de \$569,462,795 y total de gastos \$437,135,569. Anexo a la carpeta se encuentra el Estado de Resultados.

- Variación de la Hacienda Pública;

Al 30 de septiembre del 2025 se tiene un patrimonio neto de \$556,448,611.

- Flujo de Efectivo;

Al 30 de septiembre del 2025 se tiene \$193,166,147 en Efectivo y Equivalente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2. Reporte de saldo en bancos;

Al 30 de septiembre del 2025 el saldo es de \$193,166,147, los cuales están distribuidos en Gastos de Operación, Programa de Crédito Educativo y Programa de Becas. En inversiones son \$171,711,117.

3. Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal al 30 de septiembre 2025

Al 30 de septiembre del 2025 se tiene un avance global de ingresos de 51.87%, avance de ingresos de recurso propio 60.32%, avance global de egresos del 41.03% y avance de egresos de recurso propio 42.52%.

4. Avance del Programa Operativo Anual, al tercer trimestre 2025.

Anexo a la carpeta se encuentra el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, correspondiente al tercer trimestre 2025.

5. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, al tercer trimestre 2025.

Anexo a la carpeta se encuentra el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al tercer trimestre 2025.

6. Contratos formalizados de Prestadores de Arrendamientos y Servicios, correspondiente al tercer trimestre 2025

Anexo a la carpeta se encuentra la información de cada uno de los contratos formalizados.

[Handwritten signature]

7. Cuenta Pública, al tercer trimestre 2025.

Anexo a la carpeta se encuentra la liga de consulta de la información de la Cuenta Pública, correspondiente al tercer trimestre 2025.

[Handwritten signature]



C. Gestión Institucional.

1. Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos.

Al 30 de septiembre del 2025 se tiene un acumulado de 132,120 beneficiarios de becas y estímulos, por un importe de \$ 727,264,911.

2. Otorgamiento de Créditos Educativos;

Al 30 de septiembre del 2025 se tiene un acumulado de 3,498 créditos otorgados, por un importe de \$75,221,112.

3. Cartera y Recuperación al 30 de septiembre del 2025.

Al 30 de septiembre del 2025 la cartera total del Instituto es \$2,250,444,036, con 31,117 acreditados.

El 62% corresponde a Cartera Vencida y el 38% a Cartera por Vencer.

En la cartera vencida por categoría se tiene el 9.5% en la Interna, Cartera No Judicial 25.5% y 65% en Cartera Judicial.

La composición de la cartera en el Programa Oportunidad... Es Arrancar de Cero, del 1º de enero al 30 de septiembre del 2025, han liquidado 1,264 acreditados, con una recuperación de \$9,776,290, con un descuento de intereses de \$2,763,795.

4. Desarrollo Organizacional.

Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2025, se tuvieron movimientos de personal, tales como baja de personal y de nuevo ingreso. A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Secretaría de la Mujer y Centro de Capacitación del Gobierno del Estado se capacitaron 20 Servidores Públicos en diversos temas.

5. Planeación.

El día 07 de agosto de 2025 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2025.

Anexo a la carpeta se encuentra la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6. Gestión Financiera.

En el tercer trimestre del 2025 se firmaron 21 Convenios de Colaboración con Instituciones Público – Privadas.

7. Transparencia.

1. Dentro del período comprendido de 01 de Julio al 30 de septiembre de 2025, la Unidad de Transparencia recibió un total de 6 solicitudes de información. En el mes de julio 5, en agosto 0 y septiembre 1 solicitud.
2. Del total de las 6 solicitudes reportadas, se brindó respuesta satisfactoria a 6 solicitudes, por lo que dentro del período que se informa no hay solicitudes pendientes de respuesta.
3. Se asistió en el mes de agosto a una reunión dirigida a cada uno de los titulares de las Unidades de Transparencia pertenecientes al Ejecutivo Estatal, para conocer cambios en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
4. Se remite al área correspondiente la información solicitada de esta Unidad de Transparencia que se presenta de manera trimestral en la sesión del COCODI.
5. La Unidad de Transparencia está en proceso de actualización del tercer trimestre de 2025 de las Obligaciones de Transparencia.
6. A la fecha se mantienen actualizados al 100% la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal Estatal de Transparencia al II trimestre de 2025, en cumplimiento a las obligaciones de la materia previstas en los artículos 70 y 71 de la Ley General; y 81, 82 y 83 Bis de la Ley respectiva Ley Estatal.
7. En el mes de septiembre, la Unidad de Transparencia envió información de datos abiertos para ser validada y posteriormente publicar en este nuevo portal.
8. En la segunda evaluación al Portal Transparencia Sonora de 2025, que se llevó a cabo en el mes de agosto con corte al II trimestre de 2025, se obtuvo 100% en el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia en la Ley General y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

VI. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, señala lo siguiente:

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de las Administración Paraestatal, se presenta informe sobre los rubros a que se refiere mi marco de actuación, puntuizando los resultados de los aspectos más significativos que son sujetos a vigilancia y evaluación.

I. Seguimiento de Observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

En los ejercicios 2022, 2023 no se encuentran observaciones pendientes de solventar, y del ejercicio 2024 se encuentran 4 observaciones pendientes de solventar.

II. Seguimiento a calificación del Portal de Transparencia.

De la evaluación efectuada al segundo trimestre de 2025 al Portal de Transparencia, se obtuvo una calificación de 100% en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con respecto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, un 100%.



III. Análisis y Seguimiento de Auditorías Directas.

Auditorías realizadas en 2025:

Se llevaron a cabo dos auditorías integrales, a los expedientes de personal, estado de situación financiera (cuentas por cobrar y cuentas por pagar), ingresos y egresos (estado de actividades), avance trimestral del programa anual, cuenta pública y desempeño; y la auditoría de otorgamiento de créditos, avance trimestral del programa anual y cuenta pública, desempeño, no habiendo observaciones en este informe.

Se encuentra en proceso la auditoría a recuperación de créditos educativos, avance trimestral del programa anual y cuenta pública, desempeño.

IV. Despacho Externo.

El despacho RGM Organización Profesional de Contadores, S.C. presentó 9 observaciones en su informe de revisión a los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora por el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, las cuales se encuentran en período de solventación.

Del ejercicio 2023 se presentaron por el despacho Gossler, S. C., 17 observaciones, de las cuales se solventaron 7 con fechas de 07 de noviembre de 2024 y 21 de enero de 2025. Se elaboran actas de solventación donde se solventan 4 y 3 observaciones respectivamente, quedando pendiente 10 por solventar.

V. Asistencia y Seguimiento a Actos de Licitaciones.

Nada que manifestar.

VI. Seguimiento a Procedimientos de Adjudicación de Contratos.

Nada que manifestar.

VII. Información integrada al Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR).

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2025, se revisó la información adjunta al SIR por parte de la Entidad con corte al segundo trimestre del ejercicio 2025, determinándose 3 observaciones, de las cuales se encuentra una pendiente de solventar, misma que fue notificada al correo electrónico sia@sonora.gob.mx, el día 29 de septiembre de 2025.

VIII. Información del Sistema de Evidencias (SEVI).

En el presente ejercicio 2025, se han llevado a cabo dos revisiones al SEVI, siendo la primera por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024 de la cual se observaron 15 expedientes incompletos mismos que ya se encuentran solventados. La segunda revisión se llevó a cabo por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025 de la cual se observaron 28 expedientes incompletos, de los cuales se encuentran dos pendientes de solventar.

Asimismo, con fundamento en los numerales 14 y 15 del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, se elaboraron los informes de evaluación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Entidad, de los cuales dio lectura a las conclusiones:

Se concluye que el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora integró y presentó en tiempo y forma el reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno y el reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos al tercer trimestre del 2025. Cabe señalar que la Entidad ha cumplido de acuerdo al calendario y cronograma de trabajo contenido dentro del Plan Anual de Trabajo de Control Interno 2025, para el tercer trimestre 2025.

No habiendo comentarios al respecto de parte de los asistentes, la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas cede la palabra al Lic. Abraham de Jesús Sierra, para que de lectura a los asuntos:

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

ASUNTO 1. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización del Informe que presenta el Director General, Lic. Abraham de Jesús Sierra, sobre el estado que guarda la Institución, al 30 de septiembre del 2025, así como la Cuenta Pública al tercer trimestre 2025.

Una vez presentado el Informe, la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción II, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la celebración de sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, la H. Junta Directiva autoriza el informe que presenta el Director General, Lic. Abraham de Jesús Sierra, sobre el estado que guarda la institución, al 30 de septiembre del 2025, así como la Cuenta Pública al tercer trimestre 2025.

ASUNTO 2. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización de adecuaciones internas, externas, así como ampliaciones realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al tercer trimestre de 2025.

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.

Artículo 12 fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. En el cual se tiene como atribuciones inherentes a la Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, revisar y aprobar los programas y proyectos de presupuestos del Instituto, así como sus modificaciones.

Artículo 78 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora. Los traspasos programáticos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y



capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y las metas e indicadores de resultados comprometidas en el Programa Anual. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades de apoyo administrativo de la unidad responsable, sin necesidad de obtener la autorización de la Subsecretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos y lo establecido en el presente manual y cuenten con la autorización del titular de la Unidad Responsable correspondiente. No procederán traspasos de otros capítulos del gasto al capítulo 1000 de servicios personales, cuyo destino sea el pago de remuneraciones especiales, bonos o compensaciones extraordinarias. En el caso de las entidades, estos traspasos deberán ser autorizados por el órgano de gobierno.

Artículo 79 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora.

Los traspasos programáticos presupuestarios externos, serán aquellos que se realicen entre programas, procesos, proyectos o capítulos del gasto; debiendo la unidad responsable solicitar la autorización de la Subsecretaría. Para el caso de las entidades, adicionalmente a la solicitud de traspasos programáticos externos deberán contar con la aprobación del órgano de gobierno y presentarla a la Subsecretaría, por conducto de la dependencia Coordinadora de Sector. Los traspasos programáticos presupuestarios externos autorizados, para el caso del gasto de inversión, adicionalmente, deberán observar lo dispuesto en la fracción IV del artículo 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos, e informarse dentro de los primeros 10 días del mes siguiente en que se realicen, en el reporte trimestral de avance presupuestal.

Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

El Gobernador del Estado autorizará, en todos los casos, las ampliaciones a los montos de los recursos asignados para la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos.

Para lo anterior, deberá seguirse el siguiente procedimiento:

- I. Los titulares de las dependencias solicitarán a la Secretaría las ampliaciones a su presupuesto, debiendo justificar ampliamente las necesidades de las mismas;
- II. La Secretaría analizará la solicitud de ampliación, considerando los objetivos, políticas y estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas sectoriales, institucionales y, en su caso, regionales y especiales que se deriven de éste, y emitirá el dictamen correspondiente;
- III. El dictamen será puesto a consideración del Gobernador del Estado; de autorizarse la ampliación del presupuesto, la Secretaría notificará al titular de la dependencia y a la Tesorería.

Anexo a la carpeta se encuentra la información correspondiente a las adecuaciones internas, externas, así como ampliaciones realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al tercer trimestre de 2025.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y al artículo 12 fracción IV de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, artículo 78 y 79 del Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza las adecuaciones internas, externas, así como ampliaciones realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al tercer trimestre de 2025.

ASUNTO 3. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización de dos nuevos indicadores en el Programa Operativo Anual 2025 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.

Artículo 12 fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. En el cual se tiene como atribuciones inherentes a la Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, revisar y aprobar los programas y proyectos de presupuestos del Instituto, así como sus modificaciones.

Normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos conforme a los cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que formen parte de los presupuestos anuales del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

La C.P. Ana Martha Villalobos Robles informa que, derivado de la ampliación otorgada por el Gobierno del Estado para cubrir el pago por concepto del Programa de Becas en Impulso a la Profesionalización de las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sonora, se agrega una nueva área funcional y dos indicadores al Programa Operativo Anual 2025, cuyos indicadores son:

1. Porcentaje de cobertura de becas en impulso a la profesionalización de los servidores públicos y
2. Porcentaje de becas y estímulos educativos otorgado para la profesionalización de los servidores públicos.

Anexo a la carpeta se encuentra la información correspondiente a los nuevos indicadores en el Programa Operativo Anual 2025.



La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en el artículo 12, fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, autoriza dos nuevos indicadores en el Programa Operativo Anual 2025 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

ASUNTO 4. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para el reembolso por concepto de pagos extras después de la liquidación de su crédito que generaron un saldo a favor en las cuentas de cinco acreditados.

La C.P. Ana Martha Villalobos Robles informa que, la solicitud de reembolso es por concepto de pagos extras, ya que los usuarios después de haber liquidado sus créditos no se percataron en el momento de ello, lo cual generó un saldo a favor al pagar de más en su último pago y/o seguir realizando pagos.

Por parte del área de Subdirección de Cartera, se revisó y analizó a fondo la solicitud de los cinco acreditados y se concluye con respuesta favorable a tales peticiones.

EXPEDIENTE	NOMBRE	IMPORTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
71892	Amy Sánchez Ortega	\$498.73	04/29/2016
105209	Francisco Javier Medina Magdaleno	\$1,756.69	08/20/2025
114761	Claudia Estefanía Duarte Amarillas	\$1,616.68	07/25/2022
126530	Francisco Javier Ramos Telles	\$1,867.80	09/18/2025
148140	Terexa Nahomi Rivera Muro	\$2,506.00	04/08/2025
	TOTAL	\$8,245.90	

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La H. Junta Directiva autoriza el reembolso por concepto de pagos extras que generaron un saldo a favor en las cuentas de cinco acreditados.

ASUNTO 5. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización del calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para el ejercicio 2026.

Número de Sesión	Fecha	Hora
1ra. Sesión Ordinaria	viernes 06 de marzo de 2026	09:00 am.
2da. Sesión Ordinaria	viernes 26 de junio de 2026	09:00 am.
3ra. Sesión Ordinaria	viernes 25 de septiembre de 2026	09:00 am.
4ta. Sesión Ordinaria	viernes 11 de diciembre de 2026	09:00 am.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La H. Junta Directiva, autoriza el calendario para la celebración de sesiones ordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para el ejercicio 2026.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Armando Moreno Soto comenta que, el formó parte de la Junta Directiva cuando era Rector de la Universidad Estatal de Sonora, dijo a la fecha ha seguido funcionando como tal, por lo que expresó que presentará la renuncia como Consejero Ciudadano de la Junta Directiva. Comentó que la consideración que hace, es porque hace mucho tiempo la persona que lo sustituyó en la rectoría de la Universidad Estatal de Sonora, le corresponde a ella estar presente en las sesiones de Junta Directiva del Instituto o alguien en su representación.



El Lic. Abraham de Jesús Sierra comenta que, se está en proceso de reclasificar o cambiar a los consejeros ciudadanos, puesto que hay un cuarto consejero que hace tiempo no asiste, por lo que en ese sentir y tenor se harán esos ajustes y revisión. Asimismo, agradeció al Dr. Armando Moreno Soto siempre su presencia, apoyo y comentarios al Instituto.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS;

ACUERDO No.01.33O.11/11/2025

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción II, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, la H. Junta Directiva, autoriza el informe que presenta el Director General, Lic. Abraham de Jesús Sierra, sobre el estado que guarda la institución al 30 de septiembre 2025, así como la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre 2025.

ACUERDO No. 02.33O.11/11/2025

Con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y al artículo 12 fracción IV de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, artículo 78 y 79 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, autoriza las adecuaciones internas, externas, así como ampliaciones realizadas en las partidas del presupuesto de egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al tercer trimestre de 2025.

ACUERDO No. 03.33O.11/11/2025

Con fundamento en el artículo 12, fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva, autoriza dos nuevos indicadores en el Programa Operativo Anual 2025 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

ACUERDO No. 04.33O.11/11/2025

La H. Junta Directiva, autoriza el reembolso por concepto de pagos extras que generaron un saldo a favor en las cuentas de cinco acreditados.

ACUERDO No.05.33O.11/11/2025

La H. Junta Directiva, autoriza el calendario para la celebración de sesiones ordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para el ejercicio 2026.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra cede el uso de la voz a la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurados los trabajos de la Sesión Ordinaria No. 33.

X. CLAUSURA.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas comenta que al haber leído el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva los acuerdos tomados y aprobados, siendo las 10:02 horas del día 11 de noviembre del 2025 declara formalmente clausurados los trabajos de la Sesión Ordinaria No. 33. Agradece la presencia y participación a todos los Consejeros. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que ésta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas
Representante del
Lic. Froylán Gámez Gamboa
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva del
Instituto de Becas y Crédito Educativo del
Estado de Sonora

Lic. Abraham de Jesús Sierra
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y
Director General del Instituto de Becas y
Crédito Educativo del Estado de Sonora



Lic. José Ramón Gallardo Galaz
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Educación y Cultura

Lic. Juan Fernando Córdova Othón
Representante del
Mtro. Ramón Alejandro Acosta Cortez
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado

Dr. Armando Moreno Soto
Consejero Ciudadano

C.P. Elena Núñez Ortega
Representante del
C. Carlos Hernández Cordero
Secretario de Hacienda

Mtra. Cynthia Dennis Coronado Ruiz
Representante del
Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina
Secretario de Bienestar

C.P. José Pedro Lerma Castillo
Representante de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Esta foja forma parte integral del Acta de la Sesión Ordinaria No. 33 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 11 de noviembre del 2025.

Adecuaciones Internas, Tercer Trimestre de 2025.

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025

Número de Evento (Adecuación)	Partida Específica	Capítulo del Gasto	Importe Ampliación	Importe Reducción	Justificaciones
03201 - 15749	16101 Previsión Para Sueldos	1000	0.00	-123,348.62	Reclasificación para partidas del gasto que no cuentan con suficiencia en el capítulo 1000 derivado de que el presupuesto se elabora con tabulador del ejercicio anterior, además se da suficiencia a partida como combustible y cuotas.
03201 - 15752	11306 Riesgo Laboral	1000	123,348.62	0.00	Reclasificación para partidas del gasto que no cuentan con suficiencia en el capítulo 1000 derivado de que el presupuesto se elabora con tabulador del ejercicio anterior, además se da suficiencia a partida como combustible y cuotas.
03201 - 15749	16101 Previsión Para Sueldos	1000	0.00	-34,480.00	Reclasificación para partidas del gasto que no cuentan con suficiencia en el capítulo 1000 derivado de que el presupuesto se elabora con tabulador del ejercicio anterior, además se da suficiencia a partida como combustible y cuotas.
03201 - 15755	14108 Aportación Para La Atención De Enfermedades Preexistentes	1000	34,480.00	0.00	Reclasificación para partidas del gasto que no cuentan con suficiencia en el capítulo 1000 derivado de que el presupuesto se elabora con tabulador del ejercicio anterior, además se da suficiencia a partida como combustible y cuotas.
03182 - 15697	21401 Materiales Y Utiles Para El Procesamiento De Equipos Y Bienes Informáticos	2000	0.00	-5,000.00	Reclasificación para compra de cinta de montaje y cinchos para colocación de lonas para evento de entrega de becas en Cd. Obregón.
03182 - 15698	25601 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	2000	5,000.00	0.00	Reclasificación para compra de cinta de montaje y cinchos para colocación de lonas para evento de entrega de becas en Cd. Obregón.
03187 - 15712	22101 Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones	2000	0.00	-942.00	Reclasificación para bebedas de personal que acude a eventos de entrega de becas y feria Sonora atiende en Cd. Obregón, Sonora
03187 - 15713	22105 Productos Alimenticios Para Personas Derivado De La Prestación De Servicios Públicos En Unidades De Salud, Educativas Y Otras Adquisición De Agua Potable	2000	942.00	0.00	Reclasificación para bebedas de personal que acude a eventos de entrega de becas y feria Sonora atiende en Cd. Obregón, Sonora
03194 - 15733	22106 Productos Alimenticios Para Personas Derivada De La Prestación De Servicios Públicos En Unidades De Salud, Educativas Y Otras Adquisición De Agua Potable	2000	0.00	-700.00	Reclasificación para compra de bebidas para feria Sonora Atiende llevada a cabo en Cd. Obregón, Sonora.
03194 - 15734	22105 Productos Alimenticios Para Personas Derivada De La Prestación De Servicios Públicos En Unidades De Salud, Educativas Y Otras Materiales Complementarios	2000	700.00	0.00	Reclasificación para compra de bebidas para feria Sonora Atiende llevada a cabo en Cd. Obregón, Sonora.
03191 - 15726	24801 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	2000	0.00	-3,211.00	Reclasificación para compra de material para elaborar estructura de letreros para eventos de entrega de becas.
03191 - 15727	25601 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	2000	3,211.00	0.00	Reclasificación para compra de material para elaborar estructura de letreros para eventos de entrega de becas.

J. J.

J.

J.

J.

J.

J.

J.

Adecuaciones Internas, Tercer Trimestre de 2025.

Número de Evento (Adecuación)	Número de Partida Específica	Capítulo del Gasto	Importe Ampliación	Importe Reducción	Justificaciones
03195 - 15735	32201	Arrendamiento De Edificios	3000	0.00	-17,522.36Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a que las adquisiciones resultaron menos costosas a lo presupuestado, además de que no se contratarán todos los programadores especializados que se contemplaron al elaborar el presupuesto al tener prioridad la entrega de becas en los distintos municipios del Estado para generar convenio modificatorio para renta de mobiliario y equipo que se requiere para realizar eventos de entrega de becas en los distintos municipios del estado.
03195 - 15739	32301	Arrendamiento De Muebles, Maquinaria Y Equipo	3000	17,522.36	0.00Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a que las adquisiciones resultaron menos costosas a lo presupuestado, además de que no se contratarán todos los programadores especializados que se contemplaron al elaborar el presupuesto al tener prioridad la entrega de becas en los distintos municipios del estado.
03195 - 15736	32302	Arrendamiento De Equipo Y Bienes Informáticos	3000	0.00	-52,305.94Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a que las adquisiciones resultaron menos costosas a lo presupuestado, además de que no se contratarán todos los programadores especializados que se contemplaron al elaborar el presupuesto al tener prioridad la entrega de becas en los distintos municipios del estado.
03195 - 15739	32301	Arrendamiento De Muebles, Maquinaria Y Equipo	3000	52,305.94	0.00Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a que las adquisiciones resultaron menos costosas a lo presupuestado, además de que no se contratarán todos los programadores especializados que se contemplaron al elaborar el presupuesto al tener prioridad la entrega de becas en los distintos municipios del Estado para generar convenio modificatorio para renta de mobiliario y equipo que se requiere para realizar eventos de entrega de becas en los distintos municipios del estado.
03195 - 15737	32701	Patentes, Regalías Y Otros	3000	0.00	-60,512.39Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a que las adquisiciones resultaron menos costosas a lo presupuestado, además de que no se contratarán todos los programadores especializados que se contemplaron al elaborar el presupuesto al tener prioridad la entrega de becas en los distintos municipios del Estado para generar convenio modificatorio para renta de mobiliario y equipo que se requiere para realizar eventos de entrega de becas en los distintos municipios del estado.
03195 - 15739	32301	Arrendamiento De Muebles, Maquinaria Y Equipo	3000	60,512.39	0.00Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a que las adquisiciones resultaron menos costosas a lo presupuestado, además de que no se contratarán todos los programadores especializados que se contemplaron al elaborar el presupuesto al tener prioridad la entrega de becas en los distintos municipios del Estado para generar convenio modificatorio para renta de mobiliario y equipo que se requiere para realizar eventos de entrega de becas en los distintos municipios del estado.
03195 - 15738	33301	Servicios De Informática	3000	0.00	-21,815.31Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a que las adquisiciones resultaron menos costosas a lo presupuestado, además de que no se contratarán todos los programadores especializados que se contemplaron al elaborar el presupuesto al tener prioridad la entrega de becas en los distintos municipios del Estado para generar convenio modificatorio para renta de mobiliario y equipo que se requiere para realizar eventos de entrega de becas en los distintos municipios del estado.
03195 - 15739	32301	Arrendamiento De Muebles, Maquinaria Y Equipo	3000	21,815.31	0.00Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a que las adquisiciones resultaron menos costosas a lo presupuestado, además de que no se contratarán todos los programadores especializados que se contemplaron al elaborar el presupuesto al tener prioridad la entrega de becas en los distintos municipios del estado, para generar convenio modificatorio para renta de mobiliario y equipo que se requiere para realizar eventos de entrega de becas en los distintos municipios del estado.

R J

A

F

A

Firmas:

A

S

Adecuaciones Internas, Tercer Trimestre de 2025.

Número de Evento (Adecuación)	Partida Específica	Capítulo del Gasto	Importe Ampliación	Importe Reducción	Justificaciones
03195 - 15738	33301 Servicios De Informática	3000	0.00	-103,937.68	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a que las adquisiciones resultaron menos costosas a lo presupuestado, además de que no se contratarán todos los programadores especializados que se contemplaron al elaborar el presupuesto al tener prioridad la entrega de becas en los distintos municipios del Estado para generar convenio modificatorio para renta de mobiliario y equipo que se requiere para realizar eventos de entrega de becas en los distintos municipios del estado.
03195 - 15740	32901 Otros Arrendamientos	3000	103,937.68	0.00	Reclasificación de partidas que cuentan con suficiencia debido a que las adquisiciones resultaron menos costosas a lo presupuestado, además de que no se contratarán todos los programadores especializados que se contemplaron al elaborar el presupuesto al tener prioridad la entrega de becas en los distintos municipios del Estado para generar convenio modificatorio para renta de mobiliario y equipo que se requiere para realizar eventos de entrega de becas en los distintos municipios del estado.
03196 - 15741	38301 Congresos Y Convenciones	3000	0.00	-8,807.60	Reclasificación de la partida 38301 donde se tenía considerada la renta de aerocooler.
03196 - 15742	32301 Arrendamiento De Muebles, Maquinaria Y Equipo	3000	8,807.60	0.00	Reclasificación de la partida 38301 donde se tenía considerada la renta de aerocooler.
03208 - 15771	33101 Servicios Legales, De Contabilidad, Auditorías Y Relacionados	3000	0.00	-872,260.00	Reclasificación para pago de impuestos sobre nómina derivado de que nos realizaron una reducción en los capítulos 2000 y 3000 en el mes de marzo, por lo que este impuesto se pagará con recurso propio.
03208 - 15774	39801 Impuestos Sobre Nómina Y Otros Que Se Deriven De Una Relación Laboral	3000	872,260.00	0.00	Reclasificación para pago de impuestos sobre nómina derivado de que nos realizaron una reducción en los capítulos 2000 y 3000 en el mes de marzo, por lo que este impuesto se pagará con recurso propio.
		Total	1,304,842.90	-1,304,842.90	

Q J

J

A

Hernández:

AS

1

Adecuaciones Internas, Tercer Trimestre de 2025.

DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025

Número de Evento (Adecuación)	Partida Específica	Capítulo del Gasto	Importe Ampliación	Importe Reducción	Justificaciones
03234 - 15836	16101	Previsión Para Incremento De Sueldos	1000	0.00	-25,097.46 Reclasificación de partidas del capítulo 1000 debido a que el cálculo se realiza con tabulador del ejercicio anterior y se toma de la previsión para incremento de sueldos.
03234 - 15837	11306	Riesgo Laboral	1000	25,097.46	0.00 Reclasificación de partidas del capítulo 1000 debido a que el cálculo se realiza con tabulador del ejercicio anterior y se toma de la previsión para incremento de sueldos.
03234 - 15836	16101	Previsión Para Incremento De Sueldos	1000	0.00	-71,834.46 Reclasificación de partidas del capítulo 1000 debido a que el cálculo se realiza con tabulador del ejercicio anterior y se toma de la previsión para incremento de sueldos.
03234 - 15838	11306	Riesgo Laboral	1000	71,834.46	0.00 Reclasificación de partidas del capítulo 1000 debido a que el cálculo se realiza con tabulador del ejercicio anterior y se toma de la previsión para incremento de sueldos.
03234 - 15836	16101	Previsión Para Incremento De Sueldos	1000	0.00	-22,400.00 Reclasificación de partidas del capítulo 1000 debido a que el cálculo se realiza con tabulador del ejercicio anterior y se toma de la previsión para incremento de sueldos.
03234 - 15839	13403	Estimulos Al Personal De Confianza	1000	22,400.00	0.00 Reclasificación de partidas del capítulo 1000 debido a que el cálculo se realiza con tabulador del ejercicio anterior y se toma de la previsión para incremento de sueldos.
032204 - 15764	21201	Material Específico	2000	0.00	-149,00 Reclasificación para compra de pegamento pvc necesario para pegar estructuras para eventos de entrega de becas.
032204 - 15765	24901	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	2000	149,00	0.00 Reclasificación para compra de pegamento pvc necesario para pegar estructuras para eventos de entrega de becas.
032206 - 15766	29401	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologías De La Información	2000	0.00	-1,085,40 Reclasificación para compra de balones que se otorgaron en evento Bavispe entrega de becas Sonora de Oportunidades Educación Básica.
032206 - 15767	27301	Artículos Deportivos	2000	1,085,40	0.00 Reclasificación para compra de balones que se otorgaron en evento Bavispe entrega de becas Sonora de Oportunidades Educación Básica.
032213 - 15783	29401	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologías De La Información	2000	0.00	-2,668,00 Suministro e instalación de sensor de presión de aceite para planta de emergencia de edificio en sucursal de Obregón.
032213 - 15784	29801	Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos	2000	2,668,00	0.00 Suministro e instalación de sensor de presión de aceite para planta de emergencia de edificio en sucursal de Obregón.
032217 - 15791	29101	Herramientas Menores	2000	0.00	-1,000,00 Reclasificación para compra de cinta montaje para colocar lonas eventos de entrega de becas
032217 - 15796	25601	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	2000	1,000,00	0.00 Reclasificación para compra de cinta montaje para colocar lonas eventos de entrega de becas
032217 - 15792	29301	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	2000	0.00	-1,500,00 Reclasificación para compra de cinta montaje para colocar lonas eventos de entrega de becas

J. J.

J.

J.

Hernández.

J.

6

Adecuaciones Internas, Tercer Trimestre de 2025.

Número de Evento (Adecuación)	Partida Específica	Capítulo del Gasto	Importe Ampliación	Importe Reducción	Justificaciones
03217 - 15796	25601 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	2000	1,500.00	0.00	0.00 Reclasificación para compra de cinta montaje para colocar lonas eventos de entrega de becas
03217 - 15792	29301 Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Eduacional Y Recreativo	2000	0.00	-500.00	Reclasificación para compra de alambre recocido para colocar lonas eventos de entrega de becas
03217 - 15794	24701 Artículos Metálicos Para La Construcción Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	2000	500.00	0.00	Reclasificación para compra de alambre recocido para colocar lonas eventos de entrega de becas
03217 - 15793	21201 Artículos Metálicos Para La Construcción Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	2000	0.00	-100.00	Reclasificación para compra de alambre recocido para colocar lonas eventos de entrega de becas
03217 - 15794	24701 Artículos Metálicos Para La Construcción Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	2000	100.00	0.00	Reclasificación para compra de alambre recocido para colocar lonas eventos de entrega de becas
03217 - 15793	21201 Artículos Metálicos Para La Construcción Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	2000	0.00	-600.00	Reclasificación para compra de brocas para taladro, para colocar lonas eventos de entrega de becas
03217 - 15795	24901 Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	2000	600.00	0.00	Reclasificación para compra de juego de brocas para taladro, para colocar lonas eventos de entrega de becas
03220 - 15802	22105 Productos Alimenticios Para Personas Derivado De La Prestación De Servicios Públicos En Unidades De Salud, Educativas Y Otras	2000	0.00	-1,062.98	Reclasificación para compra de alimentos en las instalaciones, personal que labora horario extendido.
03220 - 15803	22101 Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones	2000	1,062.98	0.00	Reclasificación para compra de alimentos en las instalaciones, personal que labora horario extendido.
03227 - 15817	21101 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	2000	0.00	-10,000.00	Reclasificación para compra de botellas de agua para dirección general.
03227 - 15818	22106 Adquisición De Agua Potable	2000	10,000.00	0.00	Reclasificación para compra de botellas de agua para dirección general.
	Total	137,997.30	-137,997.30		

✓

Hasta:

F

J

F J

Adecuaciones Internas, Tercer Trimestre de 2025.

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Número de Evento (Adecuación)	Partida Específica	Capítulo del Gasto	Importe Ampliación	Importe Reducción	Justificaciones
03257 - 15918	16101 Previsión Para Incremento De Sueldos	1000	0.00		Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con saldo derivado de que el presupuesto se elabore con tabulador del año anterior y se realiza adecuación de la partida previsión para incremento de sueldos.
03257 - 15924	15427 Bono De Productividad Al Personal De Base	1000	5.100.00		Reclasificación de partidas del capítulo 1000 que no cuentan con saldo derivado de que el presupuesto se elabore con tabulador del año anterior y se realiza adecuación de la partida previsión para incremento de sueldos.
03242 - 15873	22101 Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones	2000	0.00	-410.00	Reclasificación para utensilios de alimentación que se adquirieron para reuniones de dirección general.
03242 - 15872	22301 Utensilios Para El Servicio De Alimentación	2000	410.00	0.00	Reclasificación para utensilios de alimentación que se adquirieron para reuniones de dirección general.
03251 - 15905	38301 Congresos Y Convenciones				
03251 - 15906	32301 Arrendamiento De Muebles	3000	940.000.00		Reclasificación para la partida 32302, con el fin de elaborar contrato para el servicio de equipo de audio, pantallas, etc. que se requiere para los eventos de entrega de becas, el motivo de esta adecuación se deriva de que se han llevado a cabo mas eventos de lo planeado inicialmente, al quedar pendiente recurso de entrega de becas del ejercicio 2024, por lo que los eventos se llevaron cabo en 2025, se toma de la partida 38301 donde se consideró el pago de protección de duelas para eventos entre otras cosas, sin embargo este año no se ha utilizado el total de los recursos, esto se pagará con recurso propio.
03253 - 15809	31701 Servicios De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento De Información	3000	0.00		Reclasificación para la partida 32302, con el fin de elaborar contrato para el servicio de equipo de audio, pantallas, etc. que se requiere para los eventos de entrega de becas, el motivo de esta adecuación se deriva de que se han llevado a cabo mas eventos de lo planeado inicialmente, al quedar pendiente recurso de entrega de becas del ejercicio 2024, por lo que los eventos se llevaron a cabo en 2025
03253 - 15910	35201 Mantenimiento Y Conservación De Mobiliario Y Equipo	3000	15.683.20		Reclasificación de recursos por 15.683.20 para la revisión-reparación del UPS que protege el centro del Datos del Instituto, el cual presentó fallo, se toma de esta partida ya que se comprometió todo el gasto en el contrato que se tiene con total play que resultó menos costoso que lo proyectado.
03232 - 15831	33607 Información En Medios Masivos Derivados De La Operación Y Admón. De Las Dependencias	3000	0.00	-104.000.00	Adecuación de recursos por 15.683.20 para la revisión-reparación del UPS que protege el centro del Datos del Instituto, el cual presentó fallo y esta reparación se realizó de manera urgente.
03232 - 15832	33603 Impresiones Y Publicaciones Oficiales	3000	104.000.00	0.00	Reclasificación para adquisición de impresiones de lonas realizadas.
03232 - 15831	33607 Información En Medios Masivos Derivados De La Operación Y Admón. De Las Dependencias	3000	0.00		Reclasificación para arrendamiento de vehículos que se requieren para eventos de entrega de becas, se toma prioritaria la renta de vehículos para eventos se decidió realizar esta reclasificación.
03241 - 15871	32501 Arrendamiento De Equipo De Transporte	3000	28.803.19		Reclasificación de la partida 33607 para arrendamiento de vehículos requeridos para eventos de entrega de becas.
		Total	1.088.486.39	-1.088.486.39	

✓

J

Hernández

J